



El presidente del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado,

### CERTIFICA

Que la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES , en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 8 del Acuerdo No. 004 de 2013, solicitó al Archivo General de la Nación la convalidación de sus Tablas de Retención Documental.

Que en virtud de lo anterior, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES y el Presidente en ejercicio de sus funciones, expidió la Resolución No. 000274 del 27 de junio de 2014, mediante la cual aprueban y adoptan las Tablas de Retención Documental de COLPENSIONES, previo concepto favorable del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, según consta en Acta No 01 de agosto 02 de 2013 del citado Comité.

Que por procedimiento interno del AGN las TRD de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, fueron presentadas y sustentadas ante el Pre comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación. Jorge Palacios Preciado, instancia que en sesión del 05 de octubre del 2015, dio concepto técnico favorable para que dicho instrumento fuera presentado ante el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación. Jorge Palacios Preciado, para su convalidación definitiva. Comité que en sesión del 29 de marzo de 2016 con Acta No 3, acogió la recomendación del Pre comité y por lo tanto dictaminó que las TRD de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES , cumplen con lo previsto en el Acuerdo 004 de 2013 por lo cual se puede proceder a su aplicación inmediata.

En constancia se firma a los quince (15) días de julio de 2016

**ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA**  
Presidente Comité Evaluador de Documentos

**WILLIAM MANUEL MARTÍNEZ JIMENEZ**  
Secretario Comité Evaluador de Documentos